MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. (SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA) con ID 42494

Edelira, 31 de marzo de 2023.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay
Ref.: ID 424944

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA) con ID 424944 y lo realizamos en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: a) PBC- Requisito documental para evaluar la capacidad técnica: Indican NO APLICA. Sin embargo, en el punto CAPACIDAD TECNICA, la convocante solicita evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica. Solicitamos unificar criterio. // b) ANTICIPO: Considerando que la convocante otorgara Anticipo, solicitamos a la convocante indicar el % (porcentaje) de anticipo a ser otorgado a MIPYMES. //c) PBC- Formas y condiciones de pago: Indican (... llamado está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Municipalidad de Edelira del Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03...). Considerando que el proceso no es plurianual, y con el fin de evitar confusiones, solicitamos replantear lo establecido al pago. // **REPUESTA**: Ya subsanado el inconveniente y actualizado en el sistema SICP.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.
Comentario: NECESIDAD DE SEPARAR SERVICIO DE RESPUESTO: En la Lista de Precios del SICP, en el Dictamen y en las EETT del Pliego, Se visualiza que, algunos ítems, con duplicación del servicio, ya que CAMBIO es lo mismo que MANO DE OBRA. La convocante debe ajustarse a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 521/21. // **REPUESTA**: Ya subsanado el inconveniente y actualizado en el sistema SICP.

Por lo tanto, solicitamos la difusión del llamado en el SICP bajo exclusiva responsabilidad de la convocante

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Abog. Bartolo Edel Gómez
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Operativa de Contratación ·